

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1834 *Resolución de 16 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Santa María de la Alameda (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 308, de fecha 27 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Monitor, personal laboral fijo, grupo C, subgrupo C1, mediante sistema de concurso, turno libre (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

Una plaza de Asesor Jurídico, personal laboral fijo, grupo A, subgrupo A1, mediante sistema de concurso, turno libre (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

Una plaza de Limpieza, personal laboral fijo, grupo C, subgrupo C2, mediante sistema de concurso, turno libre (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

Una plaza de Peón Punto limpio, personal laboral fijo, grupo C, subgrupo C2, mediante sistema de concurso, turno libre (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en la sede electrónica de este Ayuntamiento y, en su caso, en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

Santa María de la Alameda, 16 de enero de 2023.—El Alcalde, Francisco Palomo Pozas.